

**DECRETO**

**Nº 0059**

“Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena.

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala “cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales

Que el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena suscribieron convenio interadministrativo de fecha 4731 de diciembre 27 de 2018, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) docente **PATRICIA AGUILAR GUARDIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 33.217.450, docente en propiedad en el Nivel Básica Primaria, Grado “2A” en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Distrito de Cartagena.

Que la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, expidió el Decreto No. 0172 de fecha 06 de febrero de 2019, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **PATRICIA AGUILAR GUARDIA** al Departamento de Bolívar, sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de Básica Primaria a él (la) señor (a) **PATRICIA AGUILAR GUARDIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 33.217.450, en la Institución Educativa La Peña del Municipio Cicuco- Bolívar.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **PATRICIA AGUILAR GUARDIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número 33.217.450, nombrado (a) en propiedad, grado “2A” en el Escalafón Nacional Docente en el cargo Docente de aula, **BÁSICA PRIMARIA**, en la Institución Educativa La Peña del Municipio Cicuco- Bolívar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La incorporación del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

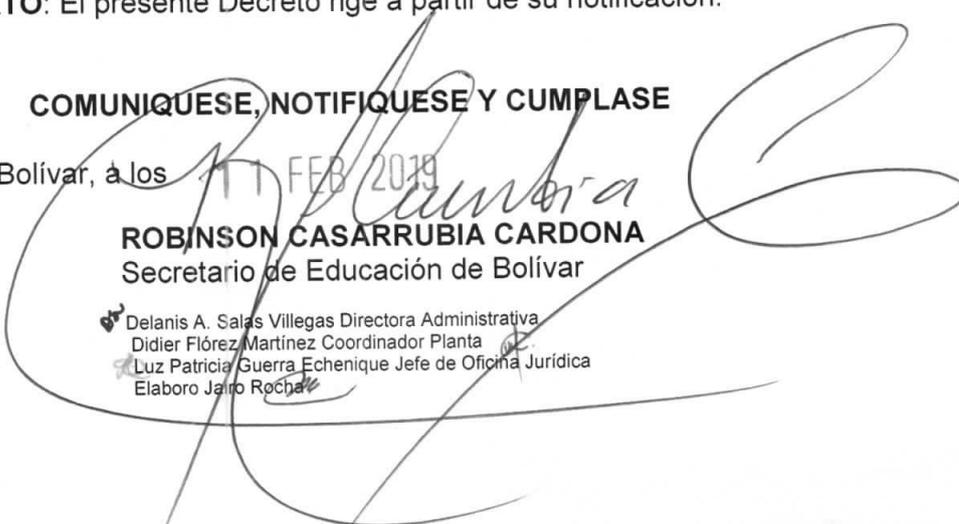
**ARTICULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del Funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de su notificación.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

11 FEB 2019

  
**ROBINSON CASARRUBIA CARDONA**  
Secretario de Educación de Bolívar

Delanis A. Salas Villegas Directora Administrativa  
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta  
Luz Patricia Guerra Echenique Jefe de Oficina Jurídica  
Elaboro Jairo Rocha